



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON

DOCTRINA SEGUNDA.

DEL EXÁMEN DE LA CONCIENCIA,

que debe preceder á la confesion.

(Continuacion.)

En el Exodo mandaba Dios que le ofreciesen los Israelitas un cordero en sacrificio, pero con la advertencia que no tuviese mancha alguna, porque teniéndola seria un sacrilegio la oferta: *tollat unusquisque agnum, erit autem agnus absque macula* (1). ¿Y qué hacian los Israelitas para examinar ó averiguar si tenia manchas ó no el cordero? Ya lo dice Philon: *ab extremis pedibus exosi per totum corpus inquirebant*: que lo tendian primeramente en el suelo, que inmediatamente le registraban los pies, que luego pasaban á examinarle las manos, que de aquí seguían examinándole los ojos, la boca, la cabeza, el pecho, y asegurados ya de que no tenia mancha alguna en su cuerpo, se lo

ofrecian á Dios en sacrificio: *immolabitque eum universa multitudo filiorum Israel* (1)

¡Qué enseñanza tan admirable, amados míos, para el modo con que habeis de examinar vuestra conciencia antes de pasar á hacer el sacrificio de vuestra confesion: *ab extremis pedibus exosi*. Comenzad, pues, este exámen por vuestros pies, y ved donde habeis entrado, de dónde habeis salido; que hicisteis en la casa agena, qué dejasteis de hacer en la vuestra propia, y cuidado con estas entradas y salidas que tanto dan que hablar y murmurar en el pueblo, porque está escrito que la inmundicia de sus pies hace olvidar al hombre de su último fin: *sordes ejus in pedibus ejus, nec recordata est finis sui* (2) Pasad luego al exámen de las manos; esto es, qué acciones hicisteis, qué tratos, qué juegos, y cuidado con el exámen de esos juegos indecentes donde se pierde el pudor y se espone la honesti-

(1) Exod. cap. 12, v. 5. 3.

(1) Ibid. vers. 6

(2) Jerem. Thren cap. 4, v. 9.



dad, y de esos juegos de naipes donde se pierde el tiempo, la paciencia y el caudal propio ó tal vez el ageno.

Pasad de aqui á examinar vuestros ojos, esto es, qué objetos habeis mirado, cuáles y cuantos por curiosidad, y cuales y cuantos con mal fin, y cuidado con esas miradas licenciosas, porque está escrito que la muerte sube por los ojos y entra por ellos como por unas ventanas á robar la pureza del corazon *ascendit mors per fenestras* (1).

Pasad de los ojos á examinar vuestra boca, esto es, qué palabras habeis hablado, qué conversaciones habeis tenido, si fueron murmuratorias, si provocativas, si deshonestas, si escandalosas, y cuidado con los pecados de lengua, porque está escrito que en manos de ella se halla la muerte y la vida, y que siendo un miembro tan pequeño es una universidad de todas las maldades: *mors et vita in manu lingue....universitas iniquitatis* (2)

Pasad despues de esto á examinar vuestra cabeza, esto es, los malos pensamientos, y especialmente en materia de lujuria, y vez si se consintieron, si se desecharon, si los abrazó la voluntad, si hubo en ellos alguna morosa ó culpable delectacion; y cuidado con el exámen de semejantes pensamientos, porque escrito está, que aunque ellos se pasan ó disipan con facilidad, dejan herido y atormentado el corazon: *cogitationes meæ dissipatæ sunt, torquentes cor meum* (3)

Ultimamente, y sobre todas cosas, entrad muy despacio al exámen de vuestro corazon, registradlo con

candelas. observad sus inclinaciones, penetrad sus senos, advertid sus afectos, esos afectos tácitos, que consisten en una oculta preparacion de la voluntad, y disposicion del ánimo para hacer alguna cosa contra la ley de Dios, en mediando la ocasion de seguir ó mantener algun interés, honra, gusto, bien ó deleite en esta vida. Ved si se abrasa en algun odio mortal contra ese que llamais vuestro enemigo, si lo tratais, si lo saludais, si le deseais el mismo bien que para vosotros mismos, si haceis oracion por él; y cuidado con el exámen en este punto, porque por falta de él, hay infinitas confesiones en el infierno. De este modo, amados míos, habeis de hacer el exámen de vuestra conciencia; y veámos ya el tiempo y el cuidado que debe ponerse en él.

§. IV.

Qué tiempo y que cuidado se ha de poner en hacer el exámen.

En órden al tiempo que debe emplearse en hacer este exámen de la conciencia, no señalan ni es posible que señalen regla fija los autores, sino que lo dejan á juicio de varon prudente, atendiendo las circunstancias de los sujetos, su buena ó mala memoria, su buena capacidad y su modo regular ó irregular de vivir, segun los negocios, peligros y ocasiones en que se halla, y segun el tiempo que ha que se confiesa.

En efecto, mas tiempo necesita para el exámen de su conciencia, quien tiene una memoria corta, ingrata ó infiel, que otro cuya memoria es buena, grata y feliz. Dadme la memoria

(1) Jerem. c. 9. v. 20.

(2) Prov. c. 18. v. 21 Epist. S. Jac. c. 5. v. 6

(3) Job cap. 17 v. 41.

de Cyneas embajador del rey Pyrró, quien en el primer día que llegó á Roma aprendió los nombres de todos los del Senado. Dadme la memoria del rey Cyro quien sabia los nombres de todos los soldados de su ejército. Dadme la memoria de Séneca, quien dijo por su orden dos mil nombres distintos con sólo oírlos una vez: que en tal caso yo os señalaré un tiempo muy breve para el exámen de vuestra confesion. Pero si vuestra memoria fuese tal vez como la de Cabisio, que se olvidaba á lo mejor de su propio nombre, ó como la de Corbino que ya no se acordaba por la tarde de lo mismo que habia hecho por la mañana, ó como la de Ahíco hijo de Heroles, quien jamás pudo aprender los nombres de los cuatro elementos; ya se ve que en tal caso y en semejante infelicidad de memoria, necesitariais de un tiempo muy largo para el exámen de vuestra conciencia.

Igualmente ha de decirse que mas tiempo necesita para el exámen, quien lleva una vida nada regular, demasiadamente comun, agitada, inquieta y ocupada en tratos y negocios propios y ajenos, que quien lleva una vida regular, cristiana y recogida. Una muger dedicada únicamente á las tareas de su casa y cuidados de su familia; un labrador aplicado únicamente á los afanes y cultivos de su hacienda; menos tiempo necesitan que un juez, que un abogado, que un procurador, que un comerciante, quienes continuamente andan entre negocios graves todos de consideracion y aun de peligro. Poco peine necesita quien usa de poco pelo en la cabeza; pero para cabelleras grandes, rizadas y enredadas tal vez como la de Absalon, bien se ve que es menester mucho peine y

mucho tiempo. Quien siempre anda entre las aguas, poco tiempo necesita para lavarse; pero quien de continuo anda entre el carbon, la tinta ó barro, bien se vé que para lavarse necesita de mas tiempo.

Del mismo modo se ha de decir que mas tiempo necesita para el exámen, quien hace un año ó seis meses que no se confesó, que quien tiene por costumbre confesarse una ó dos veces al mes. La pieza que se barre con frecuencia necesita de poca escoba y se barre mas presto que la que ha un año entero que no se barrió, donde por lo mismo hay en ella mucho que recoger, que limpiar y que sacudir. ¡Ah confesiones de un año! Volvamos al cordero de los Israelitas. Mandaba Dios que se le ofreciesen el día catorce, pero que ya lo tomasen, lo escogiesen y lo examinasen el día diez: *decima die mensis hujus tollat unusquisque agnum* (1); donde se ve, queria que para examinar el cordero empleasen los hijos de Israel tres ó cuatro días. ¿Pues cómo? ¿tanto tiempo se necesitaba para examinar si tenia manchas el cordero? Sí, porque dice la Escritura que era cordero de un año: *erit agnus absque macula, masculus anniculus* (2). Un año entero el cordero por montes, por valles, por quebradas y por rios pudo contraer muchas manchas, y así, razón será que gasten en examinarlo tres ó cuatro días.

Qué enseñanza, amados míos, para esas confesiones de año que son tan frecuentes en estas infelices tierras, y que vosotros haceis tan inconsideradamente, y con un exámen tan ligero y

(1) Exod. cap. 12 v. 3.

(2) Ibid. cap. 5.

superficial como si fueran confesiones de un mes. Un año entero sin venir al sacrificio de la confesion, metidos tal vez en prados ajenos, en ocupaciones delicadas y en ocasiones peligrosas. Un año entero entregados absolutamente á los deseos de vuestro corazon, viviendo sin Dios, sin ley, sin temor, usando y abusando enteramente de vuestra libertad; y despues de todo esto un cuarto de hora ó tal vez menos para el exámen de vuestra conciencia ¡Ay amados míos; Yo no puedo dejar de deciros que no fio de vuestras confesiones, ni fieis vosotros de ellas en el tribunal de Dios.

La confesion, dice San Juan Crisóstomo, que es como un baño del alma ó una colada donde se lava de sus manchas la conciencia: *balneum animæ quo peccati sordes abluntur*. Ahora pues, conciencias que estan sin confesarse un año son como camisas de carbonero, que para lavarlas y blanquearlas es menester colada de muchos dias y aquí puntualmente el caso ó símil que Estapletonio refiere de un carbonero, quien empezó á concertar con una lavandera el que le lavase la camisa, pero con la advertencia y condicion de que lo habia de hacer en breve tiempo, porque le precisaba el seguir y adelantar su camino. Está bien, le preguntó la muger entonces, ¿y cuánto tiempo hace que no os habeis mudado? dos meses, respondió el carbonero, pues id con Dios, le replicó la muger, que para camisas tales necesito yo de mucho tiempo y de grande espacio. ¡Ay, amados míos! Un año entero sin mudar de camisa, sin limpiar el corazon en el baño ó sacramento de la Penitencia, y despues quereis lavaros y examinaros bien en poco tiempo, aprisa, sin refle-

xion y tal vez no mas que por cumplir; vuelvo á repetiros que no fio ni fieis vosotros de semejantes confesiones en el tribunal de Dios.

Cuanto hemos dicho en órden al tiempo que debe emplearse en el exámen de la conciencia, decimos en órden á la diligencia, cuidado y solicitud que debe ponerse para hacerlo bien, y que tanto previene y encarga el santo concilio de Trento: *post diligentem sui discussionem: eum debita et diligenti præmeditatione* (1). La regla, pues, que ponen los autores en este punto es, que debe poner el hombre en examinar su conciencia aquella diligencia y solicitud que pondria en un negocio grave, donde se interesase su honor, su hacienda ó su vida: y ved aquí, amados míos, por dónde podreis conocer si vuestras confesiones pasadas fueron buenas, ó si por falta del debido examen fueron nulas y sacrilegas. Porque, hablemos de buena fé, y hablemos con los padres de familia.

Para casar una hija, qué informes no se toman antes? ¿qué preguntas? ¿qué discursos? ¿qué tratados? ¿qué prevenciones? ¡O que importa mucho el que una hija se case bien y con un hombre honrado y rico! Pues qué, no importa mas el desposar vuestra alma con Jesucristo por medio de una buena confesion? Señores comerciantes, ¿para imponer doce ó veinte mil pesos á censo, qué diligencias y averiguaciones no preceden al trato? ¿si vale mas la finca que el capital? ¿si hay censos anteriores á la imposicion? ¿si el dueño redimirá prontamente ó no? ¡O que depende de esta finca el sustento de la casa! Pues qué, ¿no de-

(1) Trid. ses. cap. 14. v. 5.

pende de una buena confesion el censo eterno de la gloria? Señores poderosos, ¿para conseguir el pleito de un mayorazgo, que pasos no se dan antes? ¿que papeles no se registran? ¿qué antigüedades no se revuelven? ¿qué descendencias no se averiguan? ¿qué ramos y qué derechos no se aclaran? ¡O que le va mucho al honor de la familia el recobro de un mayorazgo perdido! Pues qué, ¿no va mas en recobrar el mayorazgo de la gracia perdido y abandonado por vuestra culpa? ¿Qué diligencia, pues, ni qué solicitud podrán ser ni llamarse demasiadas en buscar y hallar esta preciosa joya?

Vedlo, amados míos, en la parábola de aquella muger que San Lucas refiere en su evangelio (1). Ella habia perdido una rica joya de diez que tenía destinadas para su adorno; y sin embargo de que todavía le quedaban nueve con que suplirse para el efecto, luego que advierte su desgracia entra en el proyecto de buscar la que se le habia perdido. Enciende primeramente una luz para precaver las contingencias de la oscuridad; barre despues y revuelve toda su casa, no deja trasto que no mueva, rincón que no reconozca, ni diligencia que no practique: *accendit lucernam, et evertit domum et quærit diligenter* (2). Cuando ya tiene la fortuna de dar con ella, no cabiéndole el gozo en el corazón convoca á sus amigas y vecinas, dalas parte del suceso, y les ruega que la den el parabien de tan feliz hallazgo; *congratulamini mihi, quia inveni dragmam quam perdideram*. (3).

¡Ay, amados míos! Vosotros sois

los representados en esta muger. Vosotros sois los que habeis perdido la preciosa joya de la caridad, y los que reconocidos ya de vuestra desgracia, quereis recobrarla por medio de una verdadera confesion, y no hareis poco si hallais la joya en medio de las tinieblas de vuestros pecados. Sea, pues, el primer paso ó la primera diligencia encender una luz para buscarla: *accendit lucernam*. Pedidle á Dios con David que disipe vuestras tinieblas, é ilumine vuestros ojos para ver, examinar y conocer el número, peso y medida de todos vuestros pecados: *Deus meus illumina tænebras meas* (1). Entrad á este fin en lo mas interior de vuestra casa, barred y examinad con el mayor cuidado todos los senos y rincones mas ocultos de vuestra conciencia: *evertit domum, quærit diligenter*. Confesaros con humildad doleros y arrepentiros de todo corazón, y cuando ya tengais la dicha de hallar lo que habiais perdido, gozaros con tan precioso hallazgo, convocad á vuestros sentidos y potencias para que adoren á Dios, canten eternamente sus misericordias y glorifiquen los efectos de su piedad: *convocat amicas et vicinas*.

Llamad tambien á los ángeles del cielo, para que dándoos el parabien, celebren juntamente con vosotros vuestra conversion; porque yo os digo con el mismo San Lucas, de quien es toda la parábola, que es la gran fiesta que celebran los ángeles en la gloria: *gaudium erit coram Angelis Dei super uno peccatore pœnitentiã agente*. Y esta es, amados míos, la que yo os deseo á todos: *en el nombre del Padre, del Hijo y del Espiritu Santo. Amen*.

(1) Luc. cap 15. v. 8.

(2) Luc. cap 15. v. 8.

(3) Ibid. v. 9.

(1) Psalm. 17 v. 29.

DOCTRINA TERCERA.

DE LA CONTRICION
Ó DOLOR DE LAS CULPAS.

*Docete filias vestras lamentatum et
unaqueque proximam suam planc-
tum.*

Enseñad á vuestras hijas á llorar y á vuestras vecinas y amigas á dolerse bien. *Jeremías al c. 9. v. 2.*

(1) Al exámen diligente, solícito y cuidadoso de las culpas se sigue la contrición ó dolor de ellas; porque importaría poco haberlas descubierto con el exámen, si después de esto no se borrarán ó destruyeran con el dolor. Ambas cosas han de ir juntas, dice San Bernardo, descubrirlas y llorarlas (2); juntos han de andar estos dos oficios en los ojos del alma como lo andan en los del cuerpo, ver y llorar; ver los pecados en el espejo del exámen y llorarlos con amargura en el corazón: *aspice ut emendes*, puso un erudito sobre un espejo, lema que con mas propiedad se puede y debe aplicar al exámen de la conciencia: mirate

(1) En esta Doctrina están comprendidas las dos del autor sobre la contrición, y sobre el propósito; y del mismo modo en la siguiente hemos refundido cinco sobre la integridad y calidades de confesión, omitiendo las reflexiones menos interesantes, y sustituyendo algunas necesarias para la debida ilación; con objeto de que las cinco Doctrinas que insertamos correspondan á las cinco primeras dominicas de cuaresma. (Nota de la Redacción de este Boletín)

(2) D. Bern. serm. 40. de divers.

en este espejo para conocerte, para arrepentirte y para enmendarte; pero antes y mejor lo dijo el profeta Jeremías hablando con los israelitas, y en ellos con todo pecador: *statue tibi speculam pone tibi amaritudinem.*

Toma pecador el espejo del exámen, y en él mira el número de tus culpas, el peso y gravedad de ellas, su medida, especie y circunstancias, y luego entra en los sentimientos y amarguras de un verdadero dolor: *statue tibi speculam pone tibi amaritudinem.*

Descubrir con el exámen las culpas y no formar dolor de todas ellas, es lo mismo que descubrir un pastor los lobos que acometen al ganado y no echarles los perros. ¿De qué servirá este descubrimiento? Los lobos vendrán, ellos entrarán en el redil, ellos matarán las ovejas, ellos las destrozarán y devorarán. Descubrir con el exámen las culpas y no formar dolor de todas ellas, es lo mismo que descubrir un pasajero la víbora, y no echarle el pie ó la piedra para matarla. ¿De qué servirá este descubrimiento? La víbora se acercará, ella morderá, ella picará, ella emponzoñará y matará.

«No permitais, Señor Jesus,
»decia Tertuliano, que vuestros
»siervos hablen ú oigan hablar del
»Sacramento de la Penitencia, si
»no ha de ser para concebir ma-

»yor horror al pecado; pues de otro modo valdría mas que no le conociesen.» ¡Ah! lo que Tertuliano temia en los cristianos de su tiempo sucede con mucha mas frecuencia ahora; á causa de que muchos cristianos separan dos verdades que deben estar unidas. Es una verdad, amados míos, que: *El pecador puede ser absuelto no una sola vez, sino todas las veces que recurra al Tribunal de la Penitencia con un sincero arrepentimiento de sus pecados: así lo afirma el Santo Concilio de Trento.* Pero tambien es una verdad que es muy raro el sincero arrepentimiento de los pecados; especialmente en aquellos cristianos que por las recaídas despreciaren las riquezas de la bondad y paciencia de Dios. Vana y funesta es su confianza en la eficacia del Sacramento de la Penitencia, mientras vivan en ese monstruoso círculo de pecados y de absoluciones. ¿Quién puede comprender la estúpida ceguedad y extremada locura de un pecador que se mantiene tranquilo en una disposicion tan contraria á los principios de la fé? Cómo hay quien pueda mirarse pendiente de un hilo sobre la boca del infierno, sin quedar atónito? Porque, qué cosa mas incierta y mas frágil que la vida del hombre?

Bien podeis inferir, amados míos, la importancia del asunto de

esta Doctrina. De todas las disposiciones necesarias para recibir el Santo Sacramento de la Penitencia la verdadera contrición es la principal y la que es siempre indispensable. Sin el exámen de las culpas, sin la integridad física ó material de todas ellas, y sin la satisfaccion cumplida *in re* hay casos en que puede la confesion ser buena, justificar y salvar al pecador; pero sin un verdadero dolor de los pecados no hay caso presente, ni posible en que pueda justificarle ni salvarle la confesion; perecerá y se condenará sin remedio, segun la sentencia de Jesucristo: *nisi pœnitentiam egeritis, omnes similiter peribitis*: sin un verdadero arrepentimiento de vuestras culpas todos sereis entregados á las llamas del infierno. ¡Terrible sentencia! amados míos, que debe sacaros de vuestro letargo, y excitar vivamente el deseo de saber: qué cosa sea dolor, cuántas sean sus especies, qué calidades ha de tener; y cuál el propósito de la enmienda que ha de acompañar al verdadero dolor. Cuatro puntos en que dividiré la explicacion de esta doctrina. Oídme con religiosa atencion.

§. I.

Qué cosa sea dolor.

El dolor, amados míos, no es otra cosa, segun Santo Tomas, que

una reprobacion ó detestacion de las culpas pasadas, con intencion de huir ó evitar las venideras, ó para decirlo con los santos concilios Florentino y Tridentino: *est animi dolor de peccato commiso, cum proposito non peccandi de cætero*. Es un aborrecimiento, un odio, un dolor sobre todos los dolores, un pesar sobre todos los pesares, una pena sobre todas las penas de haber ofendido gravemente á Dios, con un propósito firme de no volverle á ofender jamás. ¿Teneis acaso este dolor, sentís este pesar; llevais esta pena cuando os vais á confesar? ¿Os pesa y duele de haber ofendido á Dios mas que si hubierais perdido al padre, los hijos, la honra, la hacienda ó la vida? Pues ciertamente que si no os doleis así no es verdadero vuestro dolor.

Un dolor del alma. Es ley inmutable de la Justicia divina que el pecado sea castigado. Cuán reconocido, pues, debe estar el pecador á la bondad de Dios, porque en lugar de los punzantes remordimientos, y eternos dolores que merecia sufrir en la otra vida, solo exige que en esta tenga un verdadero dolor de haberle ofendido: dolor saludable y en esto bien diferente del de los réprobos, que es infructuoso: dolor que aun en esta vida va acompañado de indecibles consuelos y que será seguido de

eterna alegría. Pero continuemos la definicion del Tridentino.

Llámale dolor del ánimo; *est animi dolor*, porque este dolor no es del cuerpo, no es exterior, no es material que dependa de los sentidos, ni se perciba por ellos. Y ved aquí el error de muchos, que piensan no tener dolor, si no lloran, y el de otros, que si lloran, ya piensan tener dolor. Manifiesto engaño, amados míos, error grosero y tan superficial, que para desterrarlo del pueblo cristiano manda el Catecismo impreso de orden del concilio de Trento, que se explique á los fieles con toda claridad en que consiste la naturaleza de este dolor: *monendi sunt fideles ne arbitrentur hunc dolorem corporis sensu percipere* (1) Este dolor, pues, nada tiene de corporal, ni de exterior, ni se percibe con los sentidos del cuerpo; él es todo espiritual, todo interior, todo del alma, y que no consiste precisamente en lágrimas, ni en suspiros, ni en sollozos, sino únicamente en una determinacion con que la voluntad de tal modo aborrece las culpas sobre todo lo aborrecible, que quisiera no haber sido por no haberlas hecho, y que quisiera primero morir que volverlas á cometer. ¿Tienes esta determinacion cuando te vas á confesar? pues dolor tienes aunque no llores, y por mas que llores no lo

(1) Cathec. part. 2, cap. 25.

tienes si no tienes esta determinacion. Lloro el cocodrilo con una cabeza de hombre en la mano. ¿Y acaso llora por haberse comido y devorado aquel infeliz? No por cierto; no llora por eso, sino porque ya no le ha quedado mas que aquel triste hueso que roer. ¡Ah, y cuántos lloran á los pies del confesor, ó porque ya de sus robos ó placeres pasados no les ha quedado mas que el triste residuo de la miseria ó de la enfermedad: ó porque el confesor les manda restituir la hacienda agena; ó porque les obliga á dejar la culpa peligrosa! Pues ciertamente que si no tienen otros motivos para llorar, la muerte eterna les pronostico en la misma confesion.

Aprendamos, amados míos, á llorar, porque es arte dificultoso el de llorar bien: *docete filias vestras lamentatum, et unaqueque proximam suam planctum*, les decía Jeremías á las madres y señoras de Jerusalén, y yo lo digo á las señoras y madres de esta ciudad: enseñad á vuestras hijas, no cantares profanos, no bailes lascivos ni compañías peligrosas. ¿Pues qué? *lamentum et planctum*; las habeis de enseñar el modo de llorar sus culpas para confesarse bien. ¡Doctrina bien poco practicada en las familias! Madre habrá que si la hija ha de salir al paseo, al baile ó á la visita, la tendrá dos horas al espejo, ocupada en el peinado, en el

adorno, y en las invenciones de la vanidad. La madre muy contenta, la hija muy presumida, pero en materia de dolor y de confesion es una lastimosa ignorancia la que se experimenta. Preguntadles á esta madre y á esta hija, qué cosa es dolor? y tal vez os responderán lo que allá los efesinos á San Pablo, que ni lo saben y tal vez que ni lo han oido en su vida. ¿Pues qué, si les preguntais de la division ó especies de este dolor? Este es el segundo punto de esta esplicacion.

S. II.
Cuántas sean las especies del dolor.

Este dolor uno es, y se llama perfecto y de contricion: otro es y se llama imperfecto y de atricion. Si te dueles de haber ofendido á Dios por ser quien es, bueno, sabio, eterno, misericordioso, amable y digno de ser amado sobre todas las cosas, esta es contricion. Si te dueles de haber ofendido á Dios por la deformidad del pecado, por temor al infierno, preparado para los malos, ó por la esperanza de la gloria prometida á los justos, esta es la atricion. Espliquémoslo con este símil.

Sales á cazar, y pensando tirar y matar á una fiera tiras y matas á un hombre. ¿Qué dolor y qué sentimiento cuando ya lo ves ó te lo advierten? ¡Ay de mí, dices, que he cometido un homicidio! ¡Qué me encarcelarán! ¡Qué cargara so-

bre mi la justicia! ¡Qué confiscarán mis bienes! ¡Qué me castigarán con una horca! Ved ahí un símil de la atrición. Sales á cazar, y pensando tirar y matar á una fiera, tiras y matas á tu padre. ¡Qué dolor y qué sentimiento tan distinto cuando ya lo ves ó te lo advierten! Aquí ya no te acuerdas ni de justicia, ni de cárcel, ni de castigo, ni de horca. Ay de mí, dices, que quité la vida á mi querido padre, á un padre que me dió el ser, á un padre á quien yo amaba con todo mi corazón!

Ambos dolores, el de contrición y el de atrición, convienen en que son arroyos salidos de un mismo origen, ramas procedidas de una misma raíz, y actos producidos por una misma virtud, que es la penitencia. Convienen en que ambos son interiores, espirituales y dones del Espíritu Santo; pero se distinguen en sus motivos y efectos; esto es, en que la atrición solamente justifica y salva junta con el sacramento; pero la contrición aun fuera del sacramento justifica y salva al hombre con solo el deseo ó propósito de recibirle: vedlo en la Escritura. Me confesaré, le decía David á Dios, y vos perdonasteis mi maldad: *dixi confitebor.. et tu remisisti impietatem peccati mei*. Pues si la confesion de David solo es de futuro y en deseo: *confitebor*, ¿cómo la justificacion es de presente y en la ejecucion? *Et tu remisisti*. Porque su dolor fué perfecto y

de contrición, y la contrición perfecta justifica y salva á una alma aun antes de la confesion, solo con el deseo ó propósito de hacerla. Ventaja prodigiosa, amados míos, que debe moveros á hacer muchos actos de contrición cuando os vais á confesar. Pero es preciso que sepais las calidades que deben tener: tercer punto de esta esplicacion.

§. III.

Qué calidades ha de tener el dolor.

El dolor de las culpas ha de ser interior, espiritual, universal, eficaz, apreciativo y sobrenatural. Espliquemos esta última calidad que puede llamarse el compendio de todas. Dicese sobre natural porque el motivo del dolor ha de ser sobrenatural. Por lo tanto, si te dueles por motivos bajos y naturales de honra, de hacienda ó de vida, si te dueles solamente del homicidio porque te llevan á la horca, del juramento falso porque te cogieron en la mentira, del adulterio porque se descubrió tu desliz, es nula y sacrilega la confesion. No basta para que la confesion sea buena el dolor natural, y está proscriba y condenada por la Iglesia la proposicion que decía que sí.

Por la misma razon será la confesion nula y sacrilega, si te dueles solo por un temor natural á la pena, pero sin temor ni detestacion eficaz de la culpa. Huye de las ovejas el lobo, dice San Agustín, cuando le siguen los perros ó

le amenaza el pastor: *lupus venit fremens, lupus reddit tremens* (1). ¿Y pensais que porque huye ya no es lobo, ó se ha convertido en cordero? pues tan lobo se va como vino: *lupus tamen est fremens et tremens*: lobo es cuando acomete y lobo cuando huye: lobo es cuando busca la presa y lobo cuando se aparta de ella; porque si se aparta, si huye, si no acomete, es porque teme el castigo, no porque aborrezca el ganado. Ved aquí el dolor de algunos: se duelen, huyen y se apartan del pecado, no porque lo aborrecen ni lo detestan en su corazón, sino porque lo temen, porque temen la pena naturalmente, no porque aborrecen ni detestan eficazmente la culpa. ¡Ah confesiones sacrílegas!

Al morir Cristo en el calvario escribe San Lucas que los judíos se herian fuertemente los pechos: *percutientes pectora sua revertantur* (2) con todo ellos se volvieron á Jerusalem tan judíos y tan perversos como salieron para el Calvario, ¿pues por qué? por que si se herian los pechos no era por arrepentimiento, sino por un temor natural de ver que el sol se oscurecia, que la tierra temblaba, y que las piedras, mas sensibles que ellos mismos, se partian medio por medio. Ved aquí el dolor de otros: muchos golpes de pecho al confe-

sarse, pequé, Señor, me pesa de haberos ofendido.

¿Pero y cuál es el motivo de esos golpes? ¡Ah! tal vez el mismo que el de los judíos, un temor natural á la pena, no un odio ó detestacion eficaz á la culpa. Temen arder en el infierno, dice San Agustín, pero no temen pecar. Esto será tener fé de que hay infierno, pero no tener dolor sobrenatural de su pecado. ¡Ah confesiones sacrílegas!

Llámase el dolor sobrenatural, porque es un impulso venido de arriba y un don del Espíritu Santo, que para hacerlo no bastan fuerzas humanas, y son menester las divinas. Pues si esto es así, amados míos, ¿cómo se arroja tan fácilmente el hombre para ofender á Dios? Oidle la respuesta al santo rey David: *concepit dolorem, et peperit iniquitatem*: se arroja el hombre á parir ó cometer una culpa mortal, porque concibe que tendrá dolor, que se confesará y recibirá la gracia. Pero ¿y qué será de él si contra todo lo que concibe, Dios le niega este dolor? Espliquémoslo con un apologuillo.

A la orilla de un río se hallaba un infeliz cortando leña, cuando por descuido se le cayó en las aguas la segur. Empezó entonces á clamar al Dios Júpiter para que se compadeciese de su desgracia, y luego vió venir una segur de oro á la orilla. ¿Qué hizo entonces? Por experimentar el prodigio segunda

(1) D. Aug. de vit. Apost. serm. 21.

(2) Luc. cap. 23. v. 48.

vez, vanamente confiado en la misericordia que acababa de recibir, arrojó la segur al río y volvió á clamarle á Júpiter del mismo modo; pero estando en lo mas fervoroso de su oracion oyó una voz del cielo que le decia así: *stulte, non semper fluvius aureas fert secures.* ¡Ah necio, que no siempre lleva el río segures de oro!

¡Ay, amados míos! Persuadios que para cortar la leña de los pecados no hay otra segur de oro que el dolor sobrenatural. Es verdad que Dios misericordiosamente os lo concedió otra vez en que confesasteis la culpa, y recuperasteis la gracia; pero ¿y en esta confianza volveis á pecar y á entregar vuestra alma á Lucifer? ¡Ah insensatos que no siempre lleva el río segures de oro! ¿Y si ahora os niega Dios sus auxilios para hacer un acto sobrenatural, de qué os aprovechará la confesion? ¿Quién, pues, se arroja voluntariamente al mar, sabiendo que no está en su mano salir de él? Quién se bebe un vaso de ponzoña, sabiendo que no está á su arbitrio la triaca? ¿Quién se quita la vida con un puñal, sabiendo que el restituírsela es obra de solo Dios? Digámoslo de una vez. ¿Quién ofende gravemente á Dios con la esperanza de que se dolerá y se confesará, sabiendo que no está en su mano un dolor sobrenatural, sin el que no puede ser buena su confesion? Concluyamos este

artículo refutando la siguiente objecion.

Direis que esta doctrina es para desesperar en materia de confesiones. No, amados míos, para desesperar no, para temer y mucho, sí. Vedlo en la historia de los ninivitas. A las voces de Jonás, que de orden del Señor les amenazó con la ruina y destruccion de la ciudad de Nínive, entraron en el proyecto de una saludable y pública penitencia. Ellos se humillaron en la presencia de Dios, creyeron, clamaron, temieron, lloraron, se afligieron, se vistieron de saco y cubrieron de ceniza, ¡Qué demostraciones mas propias de un verdadero dolor! Pues con todo el rey de Nínive teniéndolas por muy equívocas, empezó á temer y clamar así: *¿quis scit si convertatur, et ignoscat Deus (1)?*

¿Quién sabe, decía, si esta confesion de mis vasallos va acompañada de un dolor sobrenatural de sus culpas? *Quis scit.* ¿Quién sabe si este dolor nace de un temor á los gritos de Jonás, y no puramente de haber ofendido á Dios? *Quis scit.* ¿Quién sabe si sus lágrimas provienen de un temor natural á la pena, y no de una detestacion á la culpa? *¿Quis scit si convertatur, et ignoscat Deus?*

¡Ay amados míos! Por acá advierto yo que se discurre con mas alegría, y se habla con mas confianza en materia de confesiones.

(1) Joan c. 3. v. 9.

Yo veo á algunos de vosotros muy confiados en una confesion que hicisteis, ó en la mision para ganar el jubileo, ó en la juventud para tomar estado, ó en la enfermedad para recibir al Señor por viático. Pero ¿y quién sabe si á esas confesiones les faltó este dolor sobrenatural, que no está en vuestra mano sino en la de Dios? *Quis scit si convertatur, et ignoscat Deus.* Pero aun suponiéndolo así; todavía es indispensable el propósito firme de no pecar mas: último punto de esta doctrina:

§. IV.

Del propósito verdadero de la enmienda.

Al dolor sobrenatural de las culpas, ya sea de contricion, ó ya de atricion, debe acompañar un propósito verdadero que escluya toda voluntad de pecar, dice el santo concilio de Trento: *quæ voluntatem peccandi escludat*; porque sin él las confesiones serán confusiones: confusiones al parecer, pero confusiones eternas en el tribunal de Dios. Lavaros, les decía Isaias á los pecadores, pero de modo que quedeis limpios: *lavamini mundi estote*, suponiendo en esto que no se limpian todos los que se lavan, ni se justifican todos los que se confiesan; y estos son, dice San Isidoro, los que se confiesan sin propósito, los que lloran y se duelen al parecer del mal que hicieron, pero que no dejan de vol-

ver al mal que lloran, y del que al parecer se duelen: *lavatur et non est mundus, qui plangit quæ gessit, nec tamen desserit, set post lacrimas, et quæ fleverat repetit* (1). San Agustín compara á estos al adobe ó ladrillo sin cocer. Un adobe, dice, cuanto mas se lava mas se ensucia, y tales son los que se confiesan sin propósito de la enmienda. Ladrillos sucios, que siempre salen sin cocer del confesionario: *qui plangit peccatum, et iterum admittit peccatum, quasi si quis lavet laterem crudum, quia quanto magis lavat, tanto magis lutum facit* (2).

Y vez aquí, amados míos, el punto mas delicado, y tal vez mas peligroso del sacramento de la penitencia.

No basta el quisiera de algunos. Quisiera ser bueno, quisiera ser un santo, quisiera dejar esta ocasion, quisiera no volver á pecar. ¡Ah! Quisieras, dice San Agustín, pero no quieres; quisieras, pero nada haces, ni pones medio alguno para no pecar y dejar absolutamente esa ocasion; pues entended que eso no es querer sino veleidad, es una veleidad esteril y ociosa, no una voluntad que debiera ser activa y verdadera. Entended que ese propósito no es eficaz, es un propósito de engaño, de paseo, de pájaro, de rondador, de enemigo, de qué se yo qué, por-

(1) Cap. Irris. de poen. D. 5.

(2) D. Aug. Cod. c. 5. Irris. de poen. D.

que todos estos epítetos dan la Escritura y los padres al propósito ineficaz. Espliquemos algunos.

Propósito de engaño. Cometiste, le dice Dios á un pecador, cometiste dolo, engaño ó mentira semejante al de una navaja afilada: *sicut navacula acuta fecisti dolum*. (1). Pues, ¿y en qué está el engaño de la navaja afilada de un rasurero? Está en que quita el pelo de la barba, dejándola al parecer limpia y hermosa, pero á poco tiempo vuelve á poblarse otra vez de nuevo, porque aunque quitó el pelo no la raíz. Pues vez ahí el propósito de muchos. Dejan ó proponen dejar el pecado, pero no proponen ni dejan la costumbre ú ocasión de cometerlo. Esto, amados míos, es rehusar la culpa, pero no arrancarla; es quitar el pelo, pero no la raíz; es hermosear el rostro, pero no el corazón; este no es propósito eficaz, es propósito de engaño, es también propósito de paseo.

Dará Dios, dice David, contra las columnas del templo con las confesiones de aquellos que se pasean en su pecado: *Deus confriget verticem capitis perambulantium in delictis suis* (2). Quien se pasea no anda seguido, anda un poco y luego vuelve á deshacer lo andado; sale de aquí, va allá, y luego vuelve á donde salió; va y viene á un mismo lugar. Pues tales son los propósitos de muchos. Hoy confie-

san la culpa, y mañana vuelven á cometerla: en esta confesion llevan maldiciones, y maldiciones á la siguiente confesion; pensamientos lascivos en esta, y pensamientos lascivos en la otra. Esto, amados míos, es pasearos en vuestros pecados, es no andar seguidamente el camino del bien, es hacer y deshacer la grande obra de vuestra salvacion; este no es propósito eficaz, es propósito de paseo, es propósito también de pájaro. Oídsele al profeta Oseas: *Efrain sicut avis ebolavit*: Efrain pecador, fornicario y adúltero, seducido y sin corazón, voló como vuela un pájaro. Vereis que estan los pájaros en un granero ó corral; comiendo ó robando el trigo ó maiz, oyen el ruido de la gente que entra ó del tiro que se dispara, ¿y qué hacen? dan un vuelcito y se huyen ó se apartan un poco; ¿pero y qué sucede? ya lo dice Enrico comentando este lugar de Oseas: *aboleant, sed cito revolant*: vuelan, pero luego revuelan; huyen, pero luego vuelven; en pasar el ruido ó la gente que los hizo salir, vuelven al granero ó corral de donde salieron; ved aquí el propósito de muchos. Todo el año, como aves seducidas y sin corazón, viven en la ocasión ó ilícita amistad. Viene el tiempo de Pascua, insta el precepto de cumplir con la Iglesia, amenaza con la escomunion el Párroco y se enmiendan por algun tiempo; pero en salir, como dicen, del barranco, en haber cum-

(1) Psal. 51, vers. 4.

(2) Psalm. 67, vers. 22.

plido con el precepto aunque mal, otra vez vuelven á la misma ó semejante ocasion: *aboleant sed cito revolant*. Esto, amados míos, es volar y revolar, es huir para luego volver; es, dice San Bernardo, hacer del tiempo de la resurreccion del Señor tiempo de trampas y de pecar: *peccandi, tempus facta est resurreccio Salvatoris* (1)

Pues en qué consiste la firmeza del propósito? Consiste, dicen los Santos Padres, en una resolucion de no pecar mas, en ningun tiempo y por ningun motivo, en ninguna materia, y por ninguna circunstancia, ni por comodidad alguna. ¡Cuánto hemos comprendido en estas palabras! Pues todo esto es menester para que sea firme el propósito de enmendar las culpas. Oigamos por un instante el propósito de San Pablo; ¿Quién, decía, será capaz de apartarnos de la caridad de Cristo? *Quis nos separabit á charitate Christi* (2) ¿Será capaz de ello la afliccion, la desnudez, la persecucion la angustia, la violencia, la espada, el peligro, el hambre ó la muerte? No, respondia este vaso de eleccion, y yo estoy cierto que ni la vida, ni la muerte, ni la elevacion, ni el abatimiento, ni la pobreza, ni las riquezas, ni los principados, ni las potestades ni criatura alguna bastará á romper en mi el lazo de la caridad con que estoy unido á Jesucristo mi Señor:

certus sum enim, quia neque mors, neque vita, neque angeli... neque creatura alia poterit nos separare á charitate Christi. (1)

Sobre esta verdad incontestable del apóstol voy ahora con san Agustin á preguntarle á vuestra voluntad: decidme, señores, si á solas, sin testigos, con ruegos y lágrimas os solicitase como á Josef esa muger casada, precisados á condescender con su gusto, ó á perder honor y vida en una cárcel, ¿condescenderiais en tal caso: *an angustia?* ¡Ah, y cómo me temo que sí, y que ahora mismo está titubeando vuestra voluntad! Pues no es firme vuestro propósito, ni con él pueden ser buenas vuestras confesiones. Decidme, señoras, si como á la casta Susana se os ofreciera el lance de que ese sugeto á quien quereis y os quiere se adelantase á facilitaros la culpa, ciertas de que nada habia de padecer vuestra estimacion para con el mundo, ¿la cometeriais en tal peligro: *an periculum?* ¡Ah, y cómo me temo que sí, y que ahora mismo se halla perpleja vuestra voluntad! Pues no es firme vuestro propósito, ni con él pueden ser buenas vuestras confesiones. Decidme todos, amados míos, si dando una vuelta la fortuna ó la providencia, os viérais en la misma tribulacion que Job, sin hijos, sin casa, sin hacienda, sin salud, y para libraros de ella os bastara no mas que hacer un juramento

(1) D. Bernard de Resurrec.

(2) Epist. ad Rom. cap. 8. v. 55.

(1) Epist. ad Rom. cap. 8, v. 58, et 59.

falso ó levantar un falso testimonio ¿lo hariais en tal tribulacion: *an tribulatio*? ¡Ah, y cómo me temo que sí, y que ahora mismo se halla indecisa y vacilante vuestra voluntad! Pues no es firme vuestro propósito, ni con él pueden ser buenas vuestras confesiones.

Cuesta mucho la salvacion, me diréis acaso. Yo os lo confieso de buena fé; pero añado que el perderos y condenaros os cuesta mucho mas. ¡Proposicion terrible, y que no debiera proferirse entre cristianos! Pero verdad constante en las santas Escrituras, y que si por un momento solo quereis bajar al triste lugar del infierno, la oireis de boca de los mismos condenados ¡Ah! gritan ellos; que anduvimos siempre por caminos dificiles, por cuevas y montañas insuperables, y despues de rendirnos y fatigarlos tanto en seguimiento de nuestra perdicion, ahora estamos y estaremos padeciendo eternamente: *ambulavimus per vias dificiles: laxati sumus in via iniquitatis* (1). ¡Ah! y cuánto mas felices hubiéramos sido si lo que hicimos por un infierno, que será nuestra eterna morada, lo hubiéramos hecho por un Dios que ya no esperamos verlo ni gozarlo.

¡Gran Dios! nuestra situacion no es tan infeliz como la de estos miserables. Somos pecadores, mas no prescitos; somos frágiles, mas no obstinados. Con toda la amargura

de nuestro corazon lloramos nuestras culpas; nos horrorizamos al considerar la fea ingratitud con que hemos correspondido hasta aquí á vuestros favores. Pero la fé de vuestras verdades nos anima, y la esperanza de vuestras misericordias nos alienta á proponer eficaz, firme y generosamente el hacer desde hoy por convertirnos á vos aun mas de lo que hemos hecho hasta aquí por convertirnos al mundo. Ninguna dificultad habrá por grande que ella sea, que no ceda á la eficacia, firmeza y generosidad del propósito que hacemos de no ofenderos jamás, en ningun tiempo, por ningun motivo, en ninguna materia, por ninguna circunstancia, de primero morir antes que pecar. ¿Pero y lo cumpliremos? ¡Ah, Dios mio, que no cumplirlo seria ya poner el último sello á nuestra reprobacion! Vos lo sabeis. Vos, que nos hicisteis del polvo, conoceis nuestra miseria, nuestra inconstancia y nuestra fragilidad: compadeceros de ella; prevenidnos, fortalecednos fijadnos en el bien, para que amados sin cesar en esta vida os amemos eternamente en la gloria que yo os deseo á todos: *en el nombre del Padre, del Hijo y del Espiritu Santo. Amen.*

LEON: IMPRENTA Y LIT. DE MANUEL

G. REDONDO.—1857.

(1) Sap. c. 5, v. 7.